



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
DEPTO. DE ESTUDIOS

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

REPUBLICA DE CHILE
COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION
CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

PROTOCOLO DE ACUERDO

Con fecha 17 de Enero de 2001 se firma, entre el Ministerio de Salud representado por su Ministra Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Comision Nacional de Investigacion Científica y Tecnológica representado por su Presidente Dr. Eric Goles Chacc, el siguiente protocolo de acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. Que para la adecuada promoción y fomento de la salud de la población, el Ministerio de salud necesita contar con la colaboración organizada de la comunidad científica nacional e internacional que le permita utilizar el mejor conocimiento científico y tecnológico para tomar decisiones sanitarias efectivas de manera oportuna e informada.
2. Que los programas de investigación científica y tecnológica en salud que actualmente desarrollan universidades, centros de estudios, institutos de investigación, servicios de salud y otras instituciones nacionales son de vital importancia para la salud de la población.
3. Que Conicyt y el Ministerio de Salud coinciden plenamente en la conveniencia y oportunidad de formalizar un programa de cooperación conjunto que canalice oportunidades de financiamiento para investigación y desarrollo científico y tecnológico en salud, propuestas formuladas tanto por las políticas de Supremo Gobierno, como por iniciativa de las agencias de cooperación internacional para la globalización .

4. Que los recursos disponibles para investigación y desarrollo científico y tecnológico en salud deben incrementarse, a fin de generar una mayor equidad en la calidad y acceso a la misma, mediante incentivos para los investigadores formados y oportunidades de formación para investigadores jóvenes que contribuyan a la producción de conocimiento científico y de tecnológica necesaria para mejorar la salud de la población.
5. Que tanto el Ministerio de Salud como la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) están de acuerdo en aunar sus esfuerzos para contribuir a mejorar la situación de salud de la población del país.

SE ACUERDA:

1. Ambas instituciones acuerdan formar un Grupo de Trabajo con representantes de Conicyt, nominados por su Presidente y del Ministerio de Salud, nominados por la Sra. Ministra de Salud, quienes, en un plazo de 4 meses a partir de la firma de este acuerdo, deberán elaborar un convenio de cooperación tendiente a fortalecer la investigación y desarrollo científico y tecnológico en salud.
2. Movilizar todas las capacidades y experiencias acumuladas por Conicyt y el Minsal, para estimular la investigación y desarrollo científico y tecnológico en salud en beneficio de la población del país.
3. Firmar un convenio de cooperación con el fin de formalizar una política de cooperación permanente, orientada a resolver la situación de salud de los sectores mas desprotegidos de la población .
4. Avanzar en la creación de un fondo conjunto MINSAL/CONICYT que permita estimular la investigación y desarrollo científico y tecnológico en materia de salud.

A diez y siete de enero de dos mil uno, firman:


DRA. MICHELE BACHELET JERIA
MINISTRA DE SALUD


DR. ERIC GOLES CHACC
PRESIDENTE DE CONICYT